



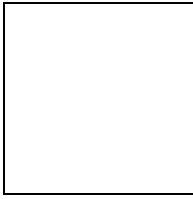
Anuncio de exposición pública de los denominados “Proyecto de instalación fotovoltaica para Finca Los Helechos”, “Proyecto de instalación fotovoltaica para Finca Los Pedregales”, “Proyecto de instalación fotovoltaica para Albergue Montes de Anaga” y “Proyecto de instalación fotovoltaica para Casa Forestal La Esperanza”. (E2023008962).

En virtud de Resolución nº **R0000079760** de fecha 24 de junio de 2024, la Dirección Insular de Hacienda, una vez supervisados favorablemente por el Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento con fecha 12 de marzo de 2024, ha aprobado inicialmente los siguientes proyectos.-

- **Proyecto de instalación fotovoltaica para Finca Los Helechos**, con un presupuesto de ejecución material ascendente a **cuarenta y nueve mil veinticinco euros con treinta y nueve céntimos (49.025,39€)** IGIC 7% no incluido
- **Proyecto de instalación fotovoltaica para Finca Los Pedregales**, con un presupuesto de ejecución material ascendente a **treinta y cuatro mil ochocientos veintiocho euros con setenta y un céntimos (34.828,71 €)** IGIC 7% no incluido.
- **Proyecto de instalación fotovoltaica para Albergue Montes de Anaga**, con un presupuesto de ejecución material ascendente a **treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta euros con cuarenta y cuatro céntimos (38.440,44€)** IGIC 7% no incluido.
- **Proyecto de instalación fotovoltaica para Casa Forestal La Esperanza**, con un presupuesto de ejecución material ascendente a **veintiún mil cuatrocientos doce euros con 1 céntimo (21.412,01€)** IGIC 7% no incluido.

Así mismo se acuerda someterlo al trámite de exposición pública por un plazo de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, contados a partir desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 abril.

El contenido íntegro de los citados proyectos se puede consultar en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife en el siguiente enlace:



<http://www.tenerife.es/documentos/hacienda/PROYFINCAOSPEDREGALES.pdf>

<http://www.tenerife.es/documentos/hacienda/PROYALBERGUEMONTESANAGA.pdf>

<http://www.tenerife.es/documentos/hacienda/PROYCASAFORESTALLAESPERANZA.pdf>

<http://www.tenerife.es/documentos/hacienda/PROYFINCALOSHELECHOS.pdf>

Dichos documentos técnicos se entenderán definitivamente aprobados si durante el período de exposición pública no se formulase alegación u objeción alguna.

Santa Cruz de Tenerife a 24 de junio de 2024.

EL DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA

Juan Carlos Pérez Frías

(Documento firmado electrónicamente)

